



DECRETO EXENTO N°:

REF. : AUTORIZA COMISION DE SERVICIO A  
CONCEJAL ORELLANA.

ERCILLA, 05 JUN. 2014

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Resolución Exenta N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.-
- 2.- Decreto Exento N° 1063 de fecha 24/12/2013, que aprueba Presupuesto Municipal, para el Año 2014.-
- 3.- Ley N° 20.237, publicada en Diciembre del 2007.-
- 4.- Invitación Junio de 2014, de Miriam Sepúlveda Mora, AMRA. Se adjunta.
- 5.- Acuerdo N°127 de Sesión Ordinaria N°16 de fecha 06/06/2014, "autoriza a Concejal, asistir en representación del Concejo Municipal, a la Actividad "Diálogo Regional con la Araucanía", el día viernes 06 de Junio de 2014, en la ciudad de VILLARRICA, previo Decreto Alcaldicio."-
- 6.- Ley N° 20.285 de Transparencia en el Sector Público.-
- 7.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.-

**DECRETO:**

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicio, al Concejal **Luis Alberto Orellana Rocha**, para asistir en representación del Concejo Municipal, a la Actividad "Diálogo Regional con la Araucanía", el día viernes 06 de Junio de 2014, en la ciudad de VILLARRICA. La Comisión de Servicio se realizara desde el 05 al 06 de Junio de 2014.-

2.- **AUTORIZASE**, el monto de sus viáticos, equivalente al del Sr. Alcalde conforme a lo siguiente:

Nombre Concejal	Viático Pernoctado 100% \$47.714x1	TOTAL A PAGAR
Luis Alberto Orellana Rocha RUT 13.334.727-5	\$47.714	\$47.714

3.- Los gastos de movilización deberán ser rendido, una vez realizada la Comisión de Servicio, con la documentación correspondiente, a fin que el Municipio proceda a su reembolso.-

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA  
**ANA HUENCHULAF VASQUEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL

JVM/AHV/lmc.



ALCALDE  
**ALCIBIR VILGIRON MARTINEZ**  
ALCALDE DE LA COMUNA

**Distribución:**

- Alcaldía
  - Concejal
  - Finanzas
  - Archivo Concejo
  - Ley 20.285 de Transparencia
  - Of. Partes
- (Dcto. realizado con fecha 05.06.2014)